	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 03 VIGENTE DESDE:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	06	01	2023
DÍA	MES	AÑO						
06	01	2023						

**RESOLUCIÓN No. 291
(AGOSTO 31 DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA PARA EL PERIODO DE 2024”

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por los artículos 300 y 126 de la Constitución Política Colombiana -modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo No. 2 de 2015, la Ordenanza No. 25 de 2022 *“Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea de Antioquia y se llevan a caco derogatorias”*, y la Ley 2200 de 2022 *“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”*,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución, la ley, demás normas y actos administrativos que regulan este tipo de convocatoria, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Antioquia, expidió Resolución N° 264 del 01 de agosto de 2023; la cual convoca y reglamenta la elección del secretario(a) general de la Asamblea Departamental de Antioquia para el periodo de 2024”

Que el pasado 02 de agosto de 2023, se publicó en la página web de la Corporación y del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, la Resolución N° 264 del 01 de agosto de 2023.

Que durante los días 14 y 15 de agosto de 2023, se surtió el trámite de inscripciones dentro de la respectiva convocatoria pública de elección de secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Antioquia para el periodo de 2024”.

Que durante el periodo de inscripciones señalada en el artículo 15 de la Resolución N° 264 del 01 de agosto de 2023, en horarios de 9:00 am a 12: 00 m y de 2: 00 pm, hasta 4:00 pm, no se presento Inscripción.

Que mediante acta del día 25 de agosto de 2023, enviada por el comité evaluador del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Antioquia, manifiesta que una vez cumplido el plazo de convocatoria para la inscripción de los aspirantes a Secretario(a) General de la Asamblea Departamental, no se presento inscripción.

Que el desarrollo de la convocatoria no arrojó lista de inscritos debido a que no hubo participantes inscritos.

Que al no existir participante hábiles para continuar las siguientes etapas del proceso, se hace necesario declara desierta la convocatoria pública bajo la resolución N° 264 de 2023, para elección de Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Antioquia


En consecuencia a lo anterior,



Radicado: I 202320000598
Fecha: 2023/08/31 5:54 PM
Tpo: OFICIO
JONATHAN ANDRES BETANCOURT RESTREPO



Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
 Teléfono: **383 96 15** Fax: 383 96 03
 Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

 <p>Asamblea Departamental de Antioquia</p>	<h2>RESOLUCIÓN</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 03 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1105 269 1406 333"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>06</td> <td>01</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	06	01	2023
DÍA	MES	AÑO						
06	01	2023						

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. DECLARAR DESIERTA, la convocatoria pública de la Resolución N° 264 de 2023, para elección del Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Antioquia, en atención que no hubo inscripción de candidatos.

ARTICULO SEGUNDO. Publicar el presente acto administrativo en página web del **TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** y de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**, medios utilizados para la convocatoria pública.


ARTICULO TERCERO. Realizar nuevamente el proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario(a) General de la Asamblea Departamental de Antioquia.


ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

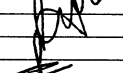
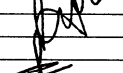
Dado en Medellín a los, 31 días del mes de agosto de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS PALACIO FERNANDEZ
 Presidente
 Asamblea Departamental de Antioquia


LUIS GABRIEL GÓMEZ GRISALES
 Vicepresidenta Primero
 Asamblea Departamental de Antioquia


LUIS EDUARDO PELÁEZ JARAMILLO
 Vicepresidente Segundo
 Asamblea Departamental de Antioquia

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Anderson Duque Garzón, Contratista Área Jurídica		31/082023
REVISÓ	Adriel Sánchez Montes, Coordinador Jurídico		31/082023



Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
 Teléfono: **383 96 15** Fax: 383 96 03
 Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co